INNOVAPD

1 CONGRESO NACIONAL DE INNOVACIÓN

El futuro de España y Europa en manos de la innovación

Manifiesto APD por la Innovación en España

Tras el **Congreso Nacional de Innovación INNOVAPD**, celebrado en Madrid el 18 de septiembre de 2019, APD presenta el Manifiesto por la Innovación en España, al que invita a sumarse a todas aquellas personas, empresas y entidades que compartan su propósito.

El ***"Manifiesto APD por la Innovación en España"*** constituye el compromiso de todas las empresas, organizaciones y directivos interesados en impulsar la innovación de forma urgente como motor de la competitividad de nuestro país en un entorno inclusivo y de sostenibilidad.

LA EMPRESA

ELEKO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L.

SE ADHIERE

AL MANIFIESTO POR LA INNOVACIÓN APD Y SE COMPROMETE CON LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

1. **Reclamar un Pacto de Estado por la Innovación que eleve el porcentaje de financiación de la I+D en los Presupuestos Generales, a razón de un 0,2% anual, hasta que el total de la inversión pública y privada alcance el 3% del PIB.** Los países más innovadores del mundo invierten hoy porcentajes superiores al 3,5% sobre el PIB y no podemos permitirnos el lujo de pasar décadas intentando alcanzar esos niveles en una era de cambio acelerado como la actual.

2. **Incorporar la innovación al sistema educativo para apoyar la creación de una cultura social favorable que estimule y premie la creatividad individual y colectiva en todas las fases formativas de la persona.** Concienciar a los más jóvenes sobre la importancia de la innovación y dar a conocer las herramientas y los mecanismos con los que puedan ejercitar su capacidad para innovar debe ser una de las principales obligaciones para los responsables educativos a todos los niveles.

3. **Universidad y empresa deben trabajar conjuntamente para encontrar nuevas vías de colaboración en la generación de innovación práctica desde el ámbito académico y su tránsito efectivo al mercado.** Los centros de conocimiento destacan por su importante labor investigadora pero la aplicación de sus avances apenas tiene resultados económicos tangibles por el desconocimiento de las fuerzas y las necesidades que rigen los entornos empresariales, perdiéndose oportunidades que no deben ser desaprovechadas. La oferta formativa ha de estar adaptada a las demandas de las empresas.

4. **Apostar por el talento dentro de las empresas como objetivo estratégico para reconocerlo como uno de los principales valores corporativos en el impulso de la innovación.** Crear sistemas de talento que permitan a las organizaciones identificar sin sesgos a los profesionales con más capacidad para innovar, facilitar el conocimiento compartido y promover hábitos de innovación son mecanismos capaces de asegurar el éxito de las compañías a largo plazo.

5. **Reconocer la labor de aquellos profesionales, como científicos o emprendedores, cuya contribución en materia de innovación sobresale por su calidad, empeño y perseverancia.** El talento innovador resulta escaso y ponerlo en valor no debe quedarse únicamente en dar visibilidad a sus méritos, sino también en escuchar sus demandas y propuestas para cultivar un sistema de innovación más eficiente y exitoso.

6. **Asumir que el error y el fracaso son compañeros de la innovación para crear una verdadera cultura y economía del emprendimiento. Establecer un clima de paciencia y confianza que no desincentive la puesta en marcha de nuevas ideas.** El miedo y la aversión al riesgo representan barreras difíciles de superar que han de ser derribadas para generar espacios de optimismo y superación. La capacidad para fallar conduce a la innovación.

7. **Dotar a los proyectos de innovación de herramientas de financiación adaptadas es una necesidad que debe abordarse involucrando a los mercados financieros, las instituciones públicas y las propias empresas.** La poca disponibilidad de recursos por el desinterés y la falta de retorno a corto plazo no pueden ahogar iniciativas empresariales y nuevos desarrollos con planes de viabilidad solventes o niveles de riesgo razonables. Es preciso, además, dotar de estabilidad al sistema de incentivos fiscales y de ayudas públicas español, mejorar su aplicación, reforzar la seguridad jurídica, avanzar en la acreditación de proyectos de I+D+i y reducir las cargas administrativas.

8. **Generar mecanismos que ayuden a la pequeña y mediana empresa a ganar tamaño para poder incorporar talento, captar financiación y destinar recursos a la innovación.** El 99% de las empresas españolas son pymes y representan el 74% del empleo, mientras que el volumen de inversión mayoritario en I+D+i dentro del sector privado en España proviene de las grandes empresas. Un equilibrio que debe cambiar en el medio plazo.

9. **Exigir una mejora de la gobernanza pública y privada en I+D+i para crear ecosistemas de innovación mixtos y transversales con los que establecer redes de colaboración y cooperación.** Sincronizar y armonizar esfuerzos y establecer criterios de dirección y liderazgo convergentes son la base para cualquier modelo o marco normativo que sea considerado de éxito, ágil y eficiente.

10. **Fomentar la apertura internacional del sistema de innovación para buscar sinergias con otros países y empresas de distintas nacionalidades es una vocación inherente en este entorno globalizado y multidireccional.** Urge expandir el campo de interacción para asimilar nuevas ideas que propicien un mejor entorno innovador y tender puentes con otras realidades que sirvan de catalizador para la I+D+i en el ámbito público y privado.

En A Coruña , a 12 de Diciembre de 2.019

Nombre y apellidos Clara Eugenia Garrido Martínez

Cargo Consejera Delegada

Empresa Eleko Galicia SL

Correo electrónico clara@eleko.es

Asociación para el Progreso de la Dirección, entidad domiciliada en **C/ Montalbán 3, 28014 (Madrid)**, con NIF **G-28197994**, y teléfono **91 522 30 51** (en adelante la "APD") es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que facilite a través de la adhesión de la empresa a la que pertenece al Manifiesto. APD, tratará sus datos de carácter personal sobre la base de su interés legítimo, y con la única finalidad de mantener el contacto con la entidad a la que representa en relación con su adhesión al Manifiesto. APD tratarán los datos por el tiempo que necesario para el cumplimiento de los objetivos del Manifiesto, sin perjuicio de la posibilidad de conservarlos, debidamente bloqueados, una vez finalizada la misma, por el plazo legalmente establecido de aplicación.

APD no comunicará sus datos personales a terceros, salvo a los organismos a los que se presente el Manifiesto, que sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o de un requerimiento de autoridades administrativas o judiciales. Sin perjuicio de lo anterior, los prestadores de servicios de APD de los sectores de sistemas y tecnología, asesoramiento legal y de gestión administrativa podrán acceder a su datos personales, en el marco de la prestación de servicios que dichos terceros le realizan a APD. APD no realizará transferencias internacionales de los datos personales.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición dirigiéndose a la Parte que trata los datos en la dirección **manifiestoinnovapd@apd.es**. Además, también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (**www.aepd.es**) o a la autoridad competente para reclamar sus derechos.

Asimismo, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de APD en la siguiente dirección: **dpo@apd.es**